

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 24 de Marzo del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.070 -1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Enrique Yáñez Guerrero, con domicilio en Bosque N°1128Parral

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir dinero para tratamiento médico"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

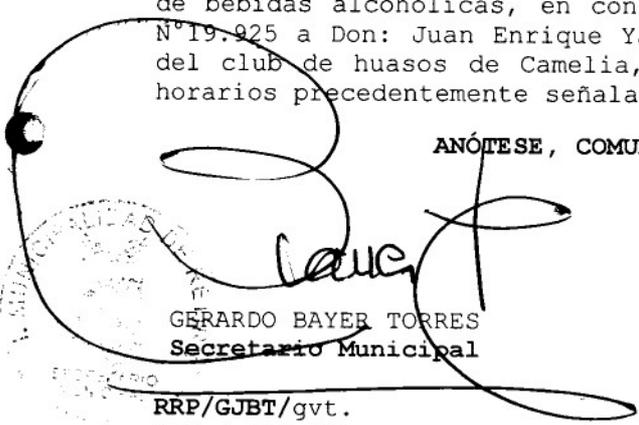
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : DON: JUAN ENRIQUE YAÑEZ GUERRERO  
RUT : 12.965.991-2  
A REALIZARSE : Sector Rural de Camelia  
LOCAL : Casino del club de huasos de Camelia.

ACTIVIDAD	DIA
*Show Bailable"	Sábado 08 de Abril 2017, desde las 21:00 horas, hasta las 05:00 horas AM., del día domingo 09 de Abril de 2017.
Motivo:	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Juan Enrique Yáñez Guerrero, exclusivamente y solo en el casino del club de huasos de Camelia, durante el desarrollo del baile, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GJBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina de Patentes Municip.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /

